



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Finandina S.A.
Demandado:	Rafael Eliecer Castillo Casadiego
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00306 00
Decisión:	Toma nota embargo de remanentes

Frente a lo manifestado por el Juzgado Treinta y Dos (32) de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Bogotá, en Oficio No. J32PC-2022-0031 del 10 de febrero de 2022, tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado en el oficio en cita.

Por secretaría, comuníquese esta decisión al aludido despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 042.

Bogotá, 25 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ff5f7ebb130b20aa6b4318856c188f95fe0f6aad0e416d61f18686b7432478**

Documento generado en 24/03/2022 01:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>